

CUADRO DE ACTUACIONES
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA PENAL
MESA DE ATENCIÓN PERMANENTE
CORDOBA

Ámbito de actuación: Todo supuesto de fallecimiento ocurrido bajo sospechas de criminalidad.
Diagnóstico de **muerte encefálica** (Término médico «Glasgow 7») o **Muerte súbita**.

Ante supuestos de este tipo de fallecimientos el equipo médico de ECODAIC se comunica con la Mesa de Atención Permanente para solicitar contacto con el Juzgado de Control de Turno.



Concluida la ABLACIÓN el médico de ECODAIC emite ACTA respectiva, comunica a la Mesa de Atención Permanente, y entrega la misma al personal policial adicional del hospital. De no contar con efectivos policiales en el nosocomio, deberá solicitar la presencia policial a través del 101. El personal policial interviniente deberá entregar el procedimiento y el acta en la unidad judicial correspondiente.

Fiscalía de Instrucción

Mesa de Atención
Permanente

Realizada la ablación y entregado el procedimiento la Fiscalía interviniente entregará los oficios para realizar la autopsia y posterior entrega del cuerpo, de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

Fuera de estos días y horarios dicho trámite lo realizara la Mesa de Atención Permanente